



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE	<b>X</b>	SERVICIO:					
<b>Adopción de caninos y felinos. (DB-VB-CBA-02)</b>													
DESCRIPCIÓN:													
Se da alojamiento a caninos y felinos en el Centro de Adopción y Bienestar Animal durante un periodo de 3 a 90 días para el proceso de adopciones en un lapso de tiempo se desparasita, vacuna y esteriliza al canino o felino.													
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 6.3, capítulo I, libro sexto, Código para la Biodiversidad del Estado de México 2008. Art. 139, Fracción II, disposiciones generales del libro primero del municipio, del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2025.											
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia del formato de adopción.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI		NO	<b>X</b>	DIRECCIÓN WEB		No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando ha cumplido el término del periodo de resguardo reglamentario.											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Se realizan llamadas para supervisar el bienestar de la mascota.											
REQUISITOS:			ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:								
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>													
1.- Identificación oficial.			No aplica	No aplica	Art. 139, Fracción II, disposiciones generales del libro primero del municipio, del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2025.								
2.- Formato de adopción provisto por el Centro de Adopción y Bienestar Animal.													
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>													
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica								
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>													
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:						Un día hábil para la realización de la visita domiciliaria.							
COSTO:		Gratuito			No aplica								
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		No aplica	TARJETA DE CRÉDITO		No aplica	TARJETA DE DÉBITO		No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica											
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica											
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		La adopción se rechaza cuando derivado a la entrevista, se determina que no se cuenta con los recursos y espacio suficiente para mantener al canino.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica											



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar				Centro de Adopción y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Marian Yunuen Jaimes Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Valle de Bravo-Temascaltepec			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Cuadrilla de Dolores			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	7228811189		No aplica	No aplica	No aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:				No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para adopción?						
RESPUESTA:	Presentarse con identificación oficial y copia de la misma. llenar formato de adopción.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo conocer a los perritos para adoptar?						
RESPUESTA:	Puede acudir a las instalaciones del Centro de Adopción y Bienestar Animal o bien, consultar en la página de Facebook Centro de Adopción y Bienestar Animal Bravo DE Bravo.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se encuentran ubicados?						
RESPUESTA:	Cuadrilla de dolores s/n.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		15 de Marzo de 2025.
 Gobierno Municipal Valle de Bravo 2025 - 2027 Coordinadora del Centro de Adopción y Bienestar Animal DIRECCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL	 Gobierno Municipal Valle de Bravo 2025 - 2027 Directora del Bienestar DIRECCIÓN DEL BIENESTAR	